

Medellín, 16 de octubre de 2020

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO  
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Conexo  
Radicado: 05266400300220160016800  
Demandante: JUAN CARLOS VÉLEZ ARANGO  
Demandado: BANCO AV VILLAS S.A.  
Asunto: Presentación liquidación del crédito y solicito oficio Banco para cumplimiento de embargo decretado

NICOLÁS ARANGO VÉLEZ, actuando en calidad de apoderado del demandante, mediante el presente me permito presentar liquidación de crédito. Así mismo y como consta en el expediente, se radicó en el banco oficio de embargo sin que a la fecha se hubiese dado respuesta al mismo ni cumplimiento, para lo cual solicito se expidan nuevos oficios en los cuales se inste al cumplimiento de la orden judicial.

Liquidación de crédito:

Mandamiento de pago del 7 de abril de 2016.

Orden: \$ 675.000 pagaderos desde el 14 de enero de 2016.

Liquidación del 15 de enero de 2016 al 16 de octubre de 2020.

Interés fijo del 0.5 %

Interés mensual: \$ 3.375

Meses transcurridos:

2016: 11 meses y 17 días Total: \$ 38.975

2017: \$ 40.500

2018: \$ 40.500

2019: \$ 40.500

2020: \$ 32.175

Total Intereses: \$ 192.650

Total: \$ 867.650

Atentamente,



**NICOLÁS ARANGO VÉLEZ**

C.C. 3396911

T.P. 156593 del C.S.J.